

dejon de su familia que ena
aque el arid que seia orde aida mt. para
fama de Agua y adonde bene ficia y Rega
huerda, que a cada una susi dice. de d h
illa de Juanue la este cona casua hda
la Abenida que se jexunt. el dia sei de el
re. se llebo de hila, y se gueno para su en
munda pronda mt. el arido de nuevo para
el curso de dho aguas, y por esta me dio haca
los muros que son de tabolados, y si muerdo
debrigo proximas que no se pueden ga
dicar, sin la cfecluarion de dho arid
que se fua hien de dxadar, y minar, la
minas que eidan a peca dadas. la matorgo
se a todo costo por no poderse a cada
al R garo de cana les que de aude
no aua, por aue selas he bado erdas d
abenida, y de poner d has cana les
dixiaban de qato muchos en de rves y
que al menor costo lo que ba R har
nado, a fin de que fua hien d ha
minas, por lo que a cada daxon se q
erdas con toda prouidud sea cabu
phaga dho arid, a el garo R garo
doble a cada Mauna de esta huer
dos erdas cas de adren y de gal mo, a
zis, y de buena caridad, para la ef
Just. de dho arid, que prouiden
ra la R al Justina de esta Villa

